



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

PULTI, Gustavo Arnaldo

**Secretaría:**

ARTIME, Marcelo

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

AZCURRA, Viviana Edith  
BENEDETTI, Eduardo Antonio  
CORDEU, Juan Carlos  
ESCUDERO, Jorge Domingo  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GARCÍA, Julia Magdalena  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN Mauricio  
LOPETEGUI, José María  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia  
PAÉZ, Roberto  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PÉREZ, Norberto Walter  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
ROMANÍN, Eduardo  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
VERA, María Inés

**Concejales Ausentes:**

TRUJILLO, Cesár (c/aviso)

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 88°**

**- 17° Reunión -**

**- 11° Sesión Ordinaria**



Mar del Plata, 18 de setiembre de 2003

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Cuestión previa concejal Benedetti
7. Cuestión previa concejal Romanín

**DECRETOS DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

8. Otorgando al Biguá Rugby Club permiso precario de uso gratuito de una fracción de tierra de Parque Camet. (expte. 1644-D-02)
9. Dos Despachos: 1.- Ordenanza. Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el D.E. y la Armada Argentina. 2.- Comunicación. Solicitando al D.E. que en caso de proceder a la firma de convenios ad referendum del H. Cuerpo, los mismos sean remitidos en un plazo razonable. (expte. 1846-D-02)
10. Condonando al señor Modestino Ventura Urbina la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en San Salvador 7204. (nota 1183-V-02)
11. Condonando a la señora Claudia P. Roberto la deuda por un período determinado, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en Namuncurá 2456. (nota 1335-R-02)
12. Modificando el artículo 40º del Decreto 54/80, referente a penalidades del Código Contravencional del Partido. (expte. 1458-U-03)
13. Autorizando con carácter precario a la señora Andrea Roldán y otro el desarrollo del uso "Servicios Fúnebres", en el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo 540. (expte. 1545-D-03)
14. Autorizando al señor Aurelio Roque Mañas titular de la licencia de taxi 1066, a incorporar un vehículo marca Renault 9 modelo 1997. (expte. 1557-D-03)
15. Aceptando la donación ofrecida por la señora Esther Alperín, consistente en dos obras de su propiedad tituladas "La Escultura" y "Sin Título". (expte. 1653-D-03)
16. Autorizando a la señora Fabiana Alejandra Rita Tufet a adoptar un Factor Ocupacional Total (FOT) con destino a un "Appart-Hotel", en el predio ubicado en calle Sicilia entre Aráoz y Pérez Bulnes. (expte. 1654-D-03)
17. Estableciendo la obligatoriedad de colocar en comercios expendedores de carne, carteles con las pautas para la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico. (expte. 1655-D-03)
18. Modificando artículos de la Ordenanza 4133, referente a la realización de diferentes actividades en playas y balnearios de la ciudad. (expte. 1663-U-03)
19. Autorizando al señor Carlos Alfredo Lo Bosco titular de la licencia de remise 421, a incorporar un vehículo marca Fiat Siena modelo 1999. (expte. 1684-D-03)
20. Autorizando con carácter precario a la señora Susana Mariela Leguizamón a afectar con el uso "Compra - Venta por Mayor de Desechos, etc." el predio ubicado en calle Hernandarias 7976. (expte. 1685-D-03)
21. Autorizando con carácter precario a la señora Mercedes Aquino a afectar con el uso "Elaboración y Venta de Productos de Panadería, etc." el inmueble ubicado en calle Dorrego 1399. (expte. 1687-D-03)
22. Autorizando con carácter precario a Estela Beatriz Krugloff a destinar con los usos "Despensa, Fiambrería, Venta de Pan, etc.", el inmueble ubicado en Lorenzini 605. (expte. 1689-D-03)
23. Autorizando con carácter precario a la señora Nora Haydee Caravaca a desarrollar los usos "Perfumería - Artículos de Limpieza" junto a los permitidos, en el local ubicado en Calabria 9131. (expte. 1690-D-03)
24. Sustituyendo del Anexo I de la Ordenanza 12938, el croquis de emplazamiento del monumento Tributo al Nuevo Milenio. (expte. 1691-D-03)
25. Aceptando la donación ofrecida por el señor Raúl Ballester, consistente en una obra mural de su propiedad y autoría titulada "Manifestación". (expte. 1696-D-03)
26. Autorizando al señor Jorge Hilario Lencina titular de la licencia de Auto Rural 60, a incorporar un vehículo marca Renault 12 TL, modelo 1993. (expte. 1697-D-03)
27. Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central. (expte. 1700-DP-03)
28. Autorizando con carácter precario al señor Omar García a afectar con el uso "Taller de Motos", el local ubicado en Alvarado 4828. (expte. 1719-D-03)
29. Otorgando al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia permiso para el uso y explotación de la U.T.F. Piletas Punta Iglesia sector sur. (nota 370-C-03)
30. Condonando a la señora Vittoria Astorino la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en calle Malvinas 1820. (nota 432-A-03)
31. Condonando a la señora Emilce Nominia Villarreal la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en calle Don Bosco 3043. (nota 440-V-03)
32. Convalidando el Decreto 123 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al C.U.C.A.I.B.A. a utilizar un espacio público frente a la Catedral para instalar una carpa. (nota 634-C-03)
33. Exceptuando al señor Roberto Adrián Corrado del pago correspondiente a los derechos por habilitación de un vehículo marca Mercedes Benz modelo 1979, afectado al servicio de Transporte Privado de Pasajeros. (nota 706-I-03)

**RESOLUCIONES**

34. Expresando apoyo al Proyecto de la Fundación Pedro Antonio Marzano. (expte. 1582-AM-03)
35. Manifestando preocupación por el incremento desequilibrado que registran las importaciones de productos brasileños. (expte. 1600-P-03)
36. Declarando de interés el "3º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo".(expte. 1679-J-03)
37. Declarando de interés el "Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala - DAASE-" (expte. 1706-U-03)
38. Declarando de interés la presentación del libro "Romancero Otoñal - Poemas en Ocre" (nota 705-M-03)

**DECRETOS**

39. Disponiendo archivo de diversas notas. (nota 67-V-03 y otras)
40. Prorrogando lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 1073 del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se creó una "Comisión de Notables". (expte. 1233-J-03)
41. Reconsideración expediente 1233-J-03
42. Solicitud de reconsideración expediente 1669-U-03

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

43. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza 14.251 (expte. 1669-U-03)
44. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción de Visitante Ilustre al bandoneonista Ernesto Baffa (expte. 1738-U-03)
45. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que la Dcción. De Bibliotecas Provincial reconozca y subsidie el funcionamiento de la Biblioteca Popular Especializada en Discapacidad "Marcelo Calvo" (expte. 1759-U-03)
46. Proyecto de Ordenanza: Modificando Ordenanza 15.546, referente a realización de acto de clausura de la "Semana de las Artes" que se llevará a cabo el 26 de setiembre (nota 560-C-03)
47. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Iglesia Monte Sinái a utilizar la Plaza Italia para realizar una "Cruzada de fe en Jesucristo" el próximo 20 de setiembre (nota 713-I-03)
48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a los señores Miguel Aselle y otro a utilizar la Plaza Guardacostas Río Iguazú para la realización de un picnic familiar de primavera el próximo 21 de setiembre (nota 722-A-03)
49. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Pampa Sports a realizar la "2ª Edición de la Eco Aventura Solidaria 2003" a llevarse a cabo el próximo 20 de setiembre en playas del sector norte de la ciudad (nota 725-P-03)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro de Residentes Tucumanos a hacer uso de Plaza Rocha con motivo de la conmemoración del aniversario de la batalla de Tucumán y Nuestra Señora de la Merced el próximo 24 de setiembre (nota 733-C-03)
51. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las "Primeras Jornadas de la Asociación de Peritos" y "II Jornadas de Peritos de la Dcción Gral. de Asesorías Periciales" (nota 770-A-03)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Teatro Auditorium a realizar espectáculos en varias plazas de la ciudad y un desfile el próximo 28 del corriente (nota 777-T-03)
53. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. gestione la aprobación de proyecto de ley destinado a modificar la ley de trasplante (expte. 1380-AM-03)
54. Proyecto de Ordenanza: Modificando recorrido de la línea 594 a fin de prestar servicio de transporte en el trayecto comprendido entre el Cementerio Parque y el Puerto (expte. 1670-D-03)
55. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de las "III Jornadas Nacionales de Agora Filosófica" a llevarse a cabo entre el 18 y 20 del corriente mes en nuestra ciudad (expte. 1765-C-03)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:55 dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 17 de setiembre de 2003. Sr. Secretario del HCD, Marcelo Artime: Me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle mi imposibilidad de estar presente en la sesión ordinaria que se llevará a cabo en el día de mañana por compromisos gremiales a efectuar en la ciudad de La Plata. Sin otro particular lo saludo atentamente. Alfredo César Trujillo, concejal Bloque Justicialista".

- 3 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

**Sr. Secretario:** (Lee)

**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 2)

- A) ACTA DE SESION (Punto 1)
- B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 3 al punto 54)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 3 al 15)
- B) RESPUESTA A COMUNICACION (Punto 16)
- C) NOTA OFICIAL (Punto 17)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 18 al 42)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 43 al 54)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto al punto )

- A) ORDENANZAS (Del punto 55 al 80)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 81 al 85)
- C) DECRETO (Puntos 86 y 87)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****ACTA DE SESION**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la reunión n° 15 del Período 88°.

**B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto n° 151.- Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al ingeniero Torcuato Di Tella, por su trabajo en el campo de la cultura y su aporte al pensamiento nacional.

**II - ASUNTOS ENTRADOS****PROYECTOS Y MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

3. Expte 1741-D-03: Remite actuaciones relacionadas con rechazo de recurso de revocatoria, presentado por la UTE "El Libertador", contra la Ordenanza n° 15429 y Decreto n° 1621/03 del Departamento Ejecutivo, referente a traslado gratuito de los capacitadores del Plan Jefes y Jefas de Hogar mediante el servicio de transporte colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
4. Expte 1742-D-03: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por diferencias de bonificación por título comprendidas entre el 1º/10/96 y el 31/12/97, a favor de la agente María de los Angeles Almazán.- HACIENDA.
5. Expte 1743-D-03: Aceptando la donación efectuada por la Provincia de Catania, Sicilia, República de Italia, a través del Presidente de la Unión Regional Siciliana de Mar del Plata, consistente en una escultura-busto en homenaje al compositor Vincenzo Bellini.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
6. Expte 1744-D-03: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon el bien cedido por la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el Barrio Virgen de Luján, cuyo destino será el de reserva fiscal.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
7. Expte 1747-D-03: Aprobando las cláusulas particulares para el uso y explotación de la U.T.F. Balneario 6 y local 6 del sector Playa Grande.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
8. Expte 1750-D-03: Autorizando al Sr. Antonio Andrés Monroy a transferir a su nombre los usos "despensa, fiambrería, carnicería, frutería, verdulería y polirubro", que se desarrollan en el inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n entre Las Acacias y Los Paraísos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
9. Expte 1751-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar, por vía de excepción, a la Sra. Marisa Noemí Borsieri en la División Protección del Anciano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.

10. Expte 1752-D-03: Desafectando del régimen de preservación patrimonial (Ordenanza n° 10075), al inmueble ubicado en calle Bolívar n° 2201.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
11. Expte 1753-D-03: Condonando la deuda que mantiene la Sra. Alicia Torres en concepto de canon, por desarrollar la actividad de artesana del sistema de ferias del Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
12. Expte 1754-D-03: Autorizando al Sr. Domingo Guerra a afectar con el uso "depósito de carnes frescas y congeladas", en el local existente en calle Laprida n° 3264/72.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
13. Expte 1755-D-03: Autorizando a los Sres. David y Andrés Crocitto a afectar con el uso "cancha de fútbol de salón, cancha de basquet, gimnasio" (actividades deportivas cubiertas sin espectadores), el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo n° 5921.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
14. Expte 1756-D-03: Autorizando a la Sra. Susana Beatriz Ramos a afectar con los usos "desarmadero de autos - venta de autopartes nuevas y usadas", el local existente en calle Labarden n° 541.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
15. Expte 1757-D-03: Autorizando a la firma Yatagan S.A. el desarrollo de los usos de venta mayorista de gas-oil y vivienda, junto a los permitidos de venta mayorista y minorista de productos agroquímicos, repuestos de máquinas agrícolas y equipos para la industria, en el predio ubicado en la Ruta n° 88 a la altura del Km. 6.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

**B) RESPUESTA A COMUNICACION**

16. Nota 769-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2376, que solicitaba al Departamento Ejecutivo informar sobre aportes jubilatorios correspondientes a los profesionales actuantes en varias iniciativas privadas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 782-U-02.

**C) NOTA OFICIAL**

17. Nota 765-DP-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE GENERAL PUEYRREDON: Formula consideraciones relacionadas a la realización de convenios.- LEGISLACION.

**D) NOTAS PARTICULARES**

18. Nota 753-NP-03: COPERCHIO, LEANDRO: Solicita autorización para emplazamiento de un cerramiento lateral en el comercio de su propiedad, sito en Avda. Colón n° 2187.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
19. Nota 754-NP-03: SESTO, LILIANA NORA: Solicita el reingreso a la planta de personal de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Nota 755-NP-03: VARIAS AGRUPACIONES BENEFICIARIAS DE PLANES SOCIALES: Solicitan la instalación de una feria en la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
21. Nota 756-NP-03: ASOCIACION DE MURGAS Y COMPARSAS: Solicita se autorice la realización del Corso Oficial de Mar del Plata 2004 y años subsiguientes, en instalaciones del patinódromo del Parque Municipal de los Deportes, en el transcurso de los meses de enero y febrero.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
22. Nota 757-NP-03: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO PERALTA RAMOS: Manifiesta su oposición a la promulgación de Ordenanza que le otorgue a la "Cooperativa Unión del Sud", la obra de tendido de red de agua en el sector.- A SU ANTECEDENTE NOTA 258-C-03.
23. Nota 758-NP-03: COOPERATIVA UNION DEL SUD: Formula planteo respecto a la presentación efectuada por la Asociación de Fomento del Bosque Peralta Ramos, referente al abastecimiento y cobro de agua clandestina.- A SU ANTECEDENTE NOTA 258-C-03.
24. Nota 759-NP-03: MARIN, WALTER HORACIO: Solicita se declare de interés municipal la exhibición de artes marciales organizada por la Escuela de Sipalki.Do, que se realizará el día 19 de octubre de 2003.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
25. Nota 760-NP-03: ASOCIACION MARPLATENSE DE SURF: Solicita se desestime el otorgamiento de permisos para la realización de actividades deportivas a entidades privadas sin el consentimiento de la asociación local, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza n° 13.012.- A SU ANTECEDENTE NOTA 680-R-03.
26. Nota 761-NP-03: FEDERICI, SILVIA TERESA: Exposición en Banca Abierta, referente al tema seguridad y habilitaciones municipales de esparcimiento nocturno.- LEGISLACION.

27. Nota 762-NP-03: MIGLIORINI, GUILLERMO: Exposición en Banca Abierta, referente a la situación de la Escuela Pierre Marie.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
28. Nota 763-NP-03: COMISION ORGANIZADORA DE ACTOS CULTURALES: Solicita autorización para uso de la Plaza Auditorium Italia, corte de tránsito y declaración de interés municipal, con motivo de la realización de la 4ta. Fiesta Provincial de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 10 al 15 de febrero de 2004.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
29. Nota 764-NP-03: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO POLICIAL HERNANDEZ: Reitera solicitud de reconocimiento de esa sociedad de fomento.- A SU ANTECEDENTE NOTA 696-S-03.
30. Nota 766-NP-03: COOPERATIVA UNION DEL SUD: Eleva respuesta a nota presentada por la Asociación de Fomento del Bosque Peralta Ramos, con relación a su manifiesta oposición a conceder a esa Cooperativa la obra de tendido de red de agua para el segundo sector.- A SU ANTECEDENTE NOTA 258-C-03.
31. Nota 767-NP-03: CAMARA DE AUTOS RURALES: Solicita prórroga por el término de 30 días para la creación del servicio de auto rural en Laguna y Sierra de los Padres, Estación Camet, Colonia Chapadmalal y Félix U. Camet y el correspondiente otorgamiento de licencias.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
32. Nota 768-NP-03: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES: Solicita se designe a un representante de nuestra ciudad para integrar la Comisión Honoraria encargada de la organización del XIX Festival Internacional de Cine.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
33. Nota 770-NP-03: ASOCIACION DE PERITOS DE ASESORIAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita se declare de interés las "Primeras Jornadas de la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales de la Provincia de Buenos Aires" y las "II Jornadas de Peritos de la Dirección General de Asesorías Periciales", a llevarse a cabo entre el 10 y 11 de octubre del corriente año en la Facultad de Derecho.- LEGISLACION.
34. Nota 771-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva propuesta para la implementación de un sistema de seguimiento satelital a los taxis de nuestra ciudad, que prestan el servicio por medio de los radios de llamadas.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
35. Nota 772-NP-03: MARCHETTI, ABEL: Solicita legislación para que pequeños comercios puedan ofrecer el servicio de cabinas telefónicas sin tener que encuadrarse en los términos de la Ordenanza n° 14125.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
36. Nota 773-NP-03: FREIJO, ADRIAN: Presenta copia de denuncia efectuada ante la Fiscalía General del Departamento Judicial Mar del Plata, con relación a servicio de transporte colectivo de pasajeros que prestaran con anterioridad las Empresas 9 de Julio y La Marplatense y al funcionamiento de la empresa Martín Güemes.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
37. Nota 774-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Reitera solicitud de interpelación a varios funcionarios.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
38. Nota 775-NP-03: SABAJANES, NATALIA: Solicita permiso para vender pantuflas en la vía pública, frente a Supermercados Toledo de Colón y Sarmiento.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
39. Nota 776-NP-03: COMISION PROSEMAFORO: Solicita la instalación de un semáforo en la esquina de Fortunato de la Plaza y Friuli.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
40. Nota 777-NP-03: TEATRO AUDITORIUM: Solicita autorización para realizar espectáculos en varias plazas de nuestra ciudad, incluidas: Plaza España y Plaza Revolución de Mayo el día 27 de setiembre del corriente año y autorización para realizar un desfile el día 28 de setiembre del corriente año, desde Avenida Luro y la costa hasta la Plazoleta Alte. Brown.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
41. Nota 778-NP-03: RODRIGUEZ, SUSANA: Solicita permiso para el desarrollo de exhibición y docencia con serpientes de su propiedad durante la próxima temporada estival en esta ciudad.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
42. Nota 779-NP-03: FORTUNA, VICTOR: Eleva proyecto tendiente a crear una "Defensoría del Creador Marplatense".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

Expte 1733-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo a la solicitud presentada por la Colectividad Italiana de Mar del Plata y la zona, de reincorporar la enseñanza de la lengua italiana en los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

Expte 1734-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la evaluación de la factibilidad técnica y la elaboración del proyecto de Ordenanza, para declarar de utilidad pública la obra propuesta por la Cooperativa Pueblo Camet Ltda.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

Expte 1735-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Registro de Calidad Certificada (ReCaCer), que funcionará como una dependencia de la Dirección General de la Producción.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.

Expte 1736-CJA-03: CONCEJAL EDUARDO A. BENEDETTI: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo al inmediato retiro de cualquier habilitación del "Pub Baldasarini", ubicado en calle Balcarce n° 2919.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

Expte 1737-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando apoyo del Honorable Concejo Deliberante a la "Creación del Instituto de Desarrollo Empresario Argentino (IDEAR)", cuyo proyecto de Ley se encuentra a consideración del Honorable Congreso de la Nación.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

Expte 1738-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de Visitante Ilustre al bandoneonista Ernesto Baffa.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

Expte 1739-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a fin de expresar interés en la aprobación del proyecto de Ley de Reglamentación de los Profesionales de Turismo.- TURISMO Y LEGISLACION.

Expte 1740-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione la continuidad del servicio de transporte colectivo de pasajeros de la línea interurbana n° 221 de la empresa "El Rápido del Sud" en su actual recorrido.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

Expte 1745-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Revocando el permiso de habilitación y uso de suelo concedido al Sr. Francisco Artuso, respecto del comercio ubicado en la calle Rivadavia n° 2380 - 1º Piso - Local 3, para funcionar como confitería bailable.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1599-AM-03.

Expte 1746-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la existencia de denuncia sobre serias irregularidades en la cobertura de seguros de la Empresa de Transporte Omnibus General Pueyrredon S.R.L. y su controlada Batán S.A.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

Expte 1748-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de donar al comedor "Hijos del Corazón", un terreno fiscal en el Barrio Aeroparque para la construcción de una sede propia.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.

Expte 1749-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Departamento Ejecutivo Provincial que proceda a la implementación de procesos de descentralización política y administrativa de la Provincia de Buenos Aires.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.

### III.- DICTAMENES DE COMISION.-

#### A) ORDENANZAS:

43. Expte. 1644-D-02: Otorgando al Biguá Rugby Club permiso precario de uso gratuito de una fracción de tierra de Parque Camet.
44. Expte. 1846-D-02: Dos Despachos: 1.- Ordenanza. Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Armada Argentina. 2.- Comunicación. Solicitando al Departamento Ejecutivo que en caso de proceder a la firma de convenios ad referendum del H. Cuerpo, los mismos sean remitidos en un plazo razonable.
45. Nota 1183-V-02: Condonando al señor Modestino Ventura Urbina la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en calle San Salvador n° 7204.
46. Nota 1335-R-02: Condonando a la señora Claudia P. Roberto la deuda por un período determinado, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en calle Namuncurá n° 2456.
47. Expte. 1458-U-03: Modificando el artículo 40º del Decreto n° 54/80, referente a penalidades del Código Contravencional del Partido.
48. Expte. 1545-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Andrea Cecilia Roldán y Otro el desarrollo del uso "Servicios Fúnebres", en el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo n° 540.
49. Expte. 1557-D-03: Autorizando al señor Aurelio Roque Mañas titular de la licencia de taxi n° 1066, a incorporar un vehículo marca Renault 9 modelo 1997.
50. Expte. 1653-D-03: Aceptando la donación ofrecida por la señora Esther Alperín, consistente en dos obras de su propiedad tituladas "La Escultura" y "Sin Título".
51. Expte. 1654-D-03: Autorizando a la señora Fabiana Alejandra Rita Tufet a adoptar un Factor Ocupacional Total (FOT) con

- destino a un "Appart-Hotel", en el predio ubicado en calle Sicilia entre Araoz y Pérez Bulnes.
52. Expte. 1655-D-03: Estableciendo la obligatoriedad de colocar en comercios expendedores de carne, carteles con las pautas para la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico.
  53. Expte. 1663-U-03: Modificando artículos de la Ordenanza n° 4133, referente a la realización de diferentes actividades en playas y balnearios de la ciudad.
  54. Expte. 1684-D-03: Autorizando al señor Carlos Alfredo Lo Bosco titular de la licencia de remise n° 421, a incorporar un vehículo marca Fiat Siena modelo 1999.
  55. Expte. 1685-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Susana Mariela Leguizamón a afectar con el uso "Compra - Venta por Mayor de Desechos, etc." el predio ubicado en calle Hernandarias n° 7976.
  56. Expte. 1687-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Mercedes Aquino a afectar con el uso "Elaboración y Venta de Productos de Panadería, etc." el inmueble ubicado en calle Dorrego n° 1399.
  57. Expte. 1689-D-03: Autorizando con carácter precario a Estela Beatriz Krugloff a destinar con los usos "Despensa, Fiambrería, Venta de Pan, etc.", el inmueble ubicado en calle Lorenzini n° 605.
  58. Expte. 1690-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Nora Haydee Caravaca a desarrollar los usos "Perfumería - Artículos de Limpieza" junto a los permitidos, en el local ubicado en calle Calabria n° 9131.
  59. Expte. 1691-D-03: Sustituyendo del Anexo I de la Ordenanza n° 12938, el croquis de emplazamiento del monumento Tributo al Nuevo Milenio.
  60. Expte. 1696-D-03: Aceptando la donación ofrecida por el señor Raúl Ballester, consistente en una obra mural de su propiedad y autoría titulada "Manifestación".
  61. Expte. 1697-D-03: Autorizando al señor Jorge Hilario Lencina titular de la licencia de Auto Rural n° 60, a incorporar un vehículo marca Renault 12 TL, modelo 1993.
  62. Expte. 1700-DP-03: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central.
  63. Expte. 1719-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Omar García a afectar con el uso "Taller de Motos", el local ubicado en calle Alvarado n° 4828.
  64. Nota 370-C-03: Otorgando al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia permiso para el uso y explotación de la U.T.F. Piletas Punta Iglesia sector sur.
  65. Nota 432-A-03: Condonando a la señora Vittoria Astorino la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en calle Malvinas n° 1820.
  66. Nota 440-V-03: Condonando a la señora Emilce Norminia Villarreal la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en calle Don Bosco n° 3043.
  67. Nota 634-C-03: Convalidando el Decreto n° 123 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al C.U.C.A.I.B.A. a utilizar un espacio público frente a la Catedral para instalar una carpa.
  68. Nota 706-I-03: Exceptuando al señor Roberto Adrián Corrado del pago correspondiente a los derechos por habilitación de un vehículo marca Mercedes Benz modelo 1979, afectado al servicio de Transporte Privado de Pasajeros.

**B) RESOLUCIONES:**

69. Expte. 1582-AM-03: Expresando apoyo al Proyecto de la Fundación Pedro Antonio Marzano.
70. Expte. 1600-P-03: Manifestando preocupación por el incremento desequilibrado que registran las importaciones de productos brasileños.
71. Expte. 1679-J-03: Declarando de interés el "3º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo".
72. Expte. 1706-U-03: Declarando de interés el "Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala - DAASE-".
73. Nota 705-M-03: Declarando de interés la presentación del libro "Romancero Otoñal - Poemas en Ocre".

**C) DECRETOS:**

74. Notas 67-V-03, 376-F-03, 528-D-03, 621-V-03 y 689-V-03, disponiendo sus archivos.
75. Expte. 1233-J-03: Prorrogando lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto n° 1073 del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se creó una "Comisión de Notables".

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

- 4 -

**ACTAS DE SESIONES**

**Sr. Presidente:** En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la 15ª Reunión del Período 88º. Si no hay objeciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por esta Presidencia.



**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 151: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al ingeniero Torcuato Di Tella, por su trabajo en el campo de la cultura y su aporte al pensamiento nacional”.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

*-Siendo las 11:00 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez. Se retira la concejal Fernández Puentes.*

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, creo yo que uno de los temas esenciales en que todos coincidimos es la necesidad de creación de puestos de trabajo en nuestra ciudad, la necesidad de inversiones para hacer posible esos puestos de trabajo. Una empresa de origen italiano quiere instalarse en Mar del Plata y se compromete a una inversión de 570.000 dólares y la inmediata creación de treinta puestos de trabajo. Para esto ya ha adquirido en Mar del Plata los terrenos para instalar su actividad, pero una empresa que actúa como “dueña” del gas en la ciudad, le pone trabas, le prohíbe, le imposibilita su instalación en Mar del Plata. El grupo Galileo quiere instalar en Mar del Plata la que sería la primera instalación de carga rápida de camiones y colectivos de gas natural para que puedan funcionar con ese fluido. Fíjese, señor Presidente, que el Gobierno Nacional ha dictado hace pocos días una ley por la cual el Gobierno paga la transformación de camiones y colectivos al sistema de consumo de gas y Gas Camuzzi, contradiciendo las leyes nacionales, aduciendo la falta de gas, plantea la imposibilidad de que esta empresa se instale en Mar del Plata para dar el servicio de carga rápida a los camiones y colectivos. Esto es gravísimo, señor Presidente, porque nos están engañando, están invirtiendo los términos de la cuestión. Pregunto ¿quién es el que establece el consumo de gas? ¿los vehículos que lo consumen o las estaciones de servicio que lo venden? Creo que Gas Camuzzi nos vende una falacia, nos dice que no tiene gas y por eso no deja establecer nuevas bocas de expendio, pero en Mar del Plata se siguen vendiendo coches con gas, se van a transformar camiones a gas y esos son los que consumen, no las estaciones de servicio que se instalan. Gas Camuzzi no quiere dejar instalar nuevas estaciones de servicio, porque rompe el monopolio y los contratos que ella tiene celebrados con estaciones de servicio a los cuales les ha fijado mínimos de consumo. Y esto es lo que ella no quiere porque el consumo no lo fija una estación de servicio sino lo fijan los vehículos que circulan con el gas que cargarán en una u otra. En última instancia, el consumo no se regulará por el número de estaciones de servicio sino que se regulará pura, única y exclusivamente por la cantidad de vehículos que circulen; sin embargo Gas Camuzzi le hace trampa a la ciudad, al país, lo engaña y le dice que no quiere dejar habilitar este tipo de inversiones porque no hay gas. Entonces no vendamos más coches con gas, que no haya más camiones con gas, que el Gobierno Nacional no pague la transformaciones de camiones o colectivos a gas, que es lo que debemos aplaudir porque es bueno, porque en el caso del transporte de colectivo determinaría una rebaja de entre 4 a 8 centavos según cómo se calcule. Esto, señor Presidente, es nada más que engañarnos y por eso esta cuestión previa. Creo fundamental que esta inversión y otras –hay otra empresa que está iniciando las gestiones para la instalación de una estación de servicio de carga rápida en la ciudad- ya que se trata de 570.000 dólares de inversión, 30 puestos de trabajo seguro más todos los puestos de trabajo que esto provoca como derivación, tienen ya los terrenos comprados en Polonia y Vértiz, frente al campo deportivo del Club Kimberley. Sin embargo, señor Presidente, una empresa que por capricho y por proteger el monopolio y los contratos que tiene firmados nos prohíbe a los marplatenses que podamos gozar la posibilidad de nuevas instalaciones de esta naturaleza. Por eso, señor Presidente, hago esta denuncia y pido al Departamento Ejecutivo y a este Cuerpo que tomemos este tema con toda seriedad porque debe terminarse esto. Sé que ENARGAS puede dar el permiso por sobre la voluntad de la empresa Camuzzi y entonces planteo a este Cuerpo reclamar duramente en ENARGAS para que dé los permisos y la viabilidad de estas instalaciones por sobre los caprichos de esta empresa que lo único que quiere es proteger su monopolio y un sucio negocio a costillas de los marplatenses. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

*-Siendo las 11:05 ingresan al recinto los concejales Palacios y Rodríguez.*

**Sr. Pérez:** Señor Presidente, este bloque va a adherir a la cuestión previa que planteó el concejal Benedetti. Mientras el concejal Benedetti hablaba, recordaba que ya hace más de un año y medio que en este recinto venimos permanentemente planteando cuestiones relacionadas con esto, lo hizo el justicialismo hace un tiempo atrás con una presentación del concejal Salas ante el ENARGAS (terminaron dando explicaciones la propia gente del Bloque Justicialista de esto), lo hizo el concejal Benedetti hace más o menos un año atrás cuando fue la “fantástica” promoción de la cuestión del cambio de los medidores, con esta metodología de cambiar el derecho penal en el sentido de invertir la carga de la prueba –uno es un delincuente hasta que demuestre que no adulteró el medidor-, lo hicimos en conjunto con concejales de todos los bloques cuando se planteó este famoso tema de la negativa por parte de la empresa a otorgar la factibilidad de no sólo las extensiones de redes de gas domiciliario, sino también a las estaciones de gas. Esta particularmente, nos enteramos ayer de boca del concejal Benedetti implica una inversión importante para la ciudad, una cantidad importante también de puestos de trabajo y la ruptura de un monopolio con respecto a la expedición de un combustible que es a todas luces más barato, que puede implicar beneficios adicionales y de un beneficio adicional muy grande que nos olvidamos y es el ambiental, desde el punto de vista de las emisiones del gas oil, uno de los problemas más grandes de la contaminación urbana es el de los motores a explosión que funcionan con gas oil. Casualmente está escrito hace más de treinta años y especificado por parte de todos los organismos oficiales, los beneficios de la utilización del GNC desde el punto de vista ambiental. Queda absolutamente claro otra cuestión que planteó el concejal Salas en la reunión que mantuvimos con el Intendente y las empresas, y es el tema que no es necesario tener que ir a pedir la factibilidad de estas obras a la empresa monopólica. De acuerdo a los pliegos de licitación, el organismo de control puede y debe dar la factibilidad, razón por la cual también –y tomando lo que planteaba Benedetti- si el Cuerpo está de acuerdo podemos encomendar a la Presidencia o a la Comisión de Obras, que en conjunto con la Secretaría de Obras de la Municipalidad –que está dando los permisos municipales previos a la factibilidad- nos comuniquemos con esta empresa y le demos el aval para poder llevar adelante ante el organismo que corresponda esta posibilidad de una inversión importante para la ciudad.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Salas.

**Sr. Salas:** Para apoyar desde el Bloque Justicialista tanto la cuestión previa de Benedetti como la propuesta que hizo el concejal Pérez. Creo que estamos ya cansados de este tema, nos parece importante lo que dijo el concejal Benedetti y no hay que olvidar, señor Presidente, que si una persona de un barrio muy alejado, como en el barrio José Hernández, tiene la prefactibilidad vencida de dos cuadras de gas, tampoco le están dando la factibilidad. Creo que para Mar del Plata es tan importante esto como las grandes inversiones que destruyen el monopolio. Así que me parece importante que desde este Concejo tengamos un gesto y llevar adelante las acciones que permitan que estas empresas no se vayan una vez más de la ciudad de Mar del Plata. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Petrillo.

**Sr. Petrillo:** Gracias, Presidente. Para recordar dos proyectos que están vinculados al tema que estamos analizando. El primero de ellos, todos recordarán que tiempo atrás este Cuerpo aprobó por unanimidad apoyar el proyecto nacional que había sido elaborado por el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Industria conjuntamente con la CATAC. Este proyecto, que estaba en diputados, probablemente sea el que dice el concejal Benedetti, tenía como objetivo no sólo la transformación de los motores sino toda una política nacional tendiente en los transportes automotores de carga en primera instancia, y en los colectivos de larga distancia, el uso del GNC. Quiero significar que ya este Cuerpo tomó una decisión por unanimidad favorable vinculada al tema que estamos tratando. El segundo punto al que quería hacer referencia es otro proyecto que en su momento presentamos y que entiendo está en la Comisión de Transporte y fue girado al Ejecutivo para su opinión. Es un proyecto final realizado por el estudiante Karim Casis, proyecto final de graduación como ingeniero industrial en la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional, donde hace un pormenorizado análisis, incluso económico, proponiendo la gasificación del transporte automotor en la ciudad de Mar del Plata. Por lo tanto, me gustaría, señor Presidente, que ese tema se reactive, es un tema que fue conversado con el Intendente Katz cuando visitó la Facultad de Ingeniería hace aproximadamente un mes y me parece relevante, y deberíamos considerarlo lo antes posible; insisto en que tiene inclusive un análisis económico pormenorizado. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, para adherir a los conceptos planteados por el concejal Benedetti. Nada más.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Para otra cuestión previa que me parece oportuno realizar. Desde nuestro bloque queremos resaltar que en Mar del Plata desde el día domingo tenemos una nueva legitimidad política en manos del actual Intendente, de la manera que corresponde dentro de un proceso y un sistema democrático, que es a través del voto. Nosotros como concejales tuvimos la responsabilidad de dar respuesta en un momento muy difícil de Mar del Plata a una situación institucional que se nos presentó y que para todos fue a todas luces desgraciada. Cuando el ex Intendente Aprile renunció, nosotros dotamos de legitimidad formal a un nuevo Intendente, en este caso un par nuestro, para que la institución que representamos no tuviera ningún tipo de falencia o déficit. Esto se produjo hace un año y medio y esa legitimidad formal que nosotros le dimos al Intendente Katz, a partir del domingo fue ratificada, revalidada, con el voto popular que permite –desde nuestra óptica- afirmar que el Intendente que tenemos hoy en Mar del Plata es el auténtico Intendente elegido por los marplatenses. Esto, que desde la oposición hemos venido marcando diferencias importantes con el quehacer diario del gobierno, nos tiene que hacer reflexionar y marcar nuestra conformidad con la manera cómo se resuelven estos conflictos cuando se presentan. Ha tenido Katz y el radicalismo, y hago extensiva esta felicitación a todos los concejales radicales que están hoy celebrando el resultado electoral del domingo, que esta tarea que de alguna manera se ha venido impulsando desde el Departamento Ejecutivo y que nosotros hemos encontrado en reiteradas oportunidades que adolecía –a nuestro criterio- de fallas, de falencias, de caminos no acertados, a partir de esta ratificación y espaldarazo político que le da la ciudad al Intendente encuentre, esta vez sí, los canales propicios para resolver los grandes problemas que tiene Mar del Plata. A pesar de que el domingo obtuvo una victoria importantísima la ciudad, en lo institucional, al ratificar al poder político su legitimidad, Mar del Plata sigue teniendo los graves problemas que desde hace décadas no alcanza a superar. No quiero extenderme en esto, la campaña terminó, el tono con que les hablo es del más absoluto respeto y humildad y de felicitaciones, pero les pido a todos –especialmente los que han podido gozar con la adhesión del pueblo- que encaremos definitiva y profundamente la resolución de los grandes problemas de Mar del Plata.

*-Siendo las 11:15 se retira el concejal Cordeu y reingresa la concejal Fernández Puentes. Ingres a al recinto el concejal García Conde. Continúa el*

**Sr. Romanín:** Esto es el ABC para cualquier gestión y entiendo que en esta oportunidad, nuestro ex par, actual Intendente y a partir del 11 de diciembre Intendente legítimo y votado por el pueblo, va a contar con los instrumentos para resolver esta cuestión y enfrentar los graves problemas que en las décadas que vienen vamos a tener los marplatenses. Una cosa más, Presidente, y es un desagravio a su figura por esos infames cartelones que he visto estos días en la ciudad, fruto de alguna mente enfermiza, clásica de los servicios de desinformación, que una vez que han tenido el resultado, no han tenido la nobleza de valorar las distintas actitudes y se han empeñado, con unos carteles burdos pero que de alguna manera muestran el carácter enfermizo de los actores que realizaron esto, en buscar la posibilidad de humillar o agraviar a uno de los actores que en esta oportunidad no tuvo el resultado esperado. Entendemos que las actitudes cobardes, anónimas, infamantes,

como las que produjeron esos carteles, poco ayudan a la consolidación democrática de Mar del Plata y por lo tanto la repudiamos ampliamente. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 8 -

**OTORGANDO AL BIGUÁ RUGBY CLUB PERMISO  
PRECARIO DE USO GRATUITO DE UNA FRACCIÓN  
DE TIERRA DE PARQUE CAMET  
(expte. 1644-D-02)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** En esta Ordenanza se aprueba algo que se vino trabajando en Comisiones desde hace unos meses, conjuntamente con la gente de Biguá Rugby Club y de Pueyrredon –que es un expediente que estará en la sesión ordinaria que viene- y también con la UMR para dar una solución a los espacios que ocupan en Parque Camet estos dos antiguos clubes de rugby de nuestra ciudad. Se trabajó también conjuntamente con la gente del EMDer y de la Secretaría Legal y Técnica y entendemos que hemos llegado a una Ordenanza muy trabajada, donde se asegura que con la utilización de estos espacios por estos clubes, también se asegura una serie de requisitos en los cuales se garantiza una inversión ya que se otorga por cinco años y que esos lugares van a estar en las mejores condiciones. Creemos que esto es una forma –y esto lo digo como miembro del Bloque de Acción Marplatense- donde a entidades intermedias de la ciudad, la Municipalidad otorga espacios públicos para que los mismos sean utilizados en deportes absolutamente amateurs y en el caso de Pueyrredon y Biguá -que son quizá los más populares- que realizan una tarea loable de tener escuelas de rugby gratuitas para chicos de escuelas públicas y de escasos recursos. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO CONVENIO  
MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL D. E. Y  
LA ARMADA ARGENTINA 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL  
D. E. QUE EN CASO DE PROCEDER A LA FIRMA DE CONVENIOS  
LOS MISMOS SEAN REMITIDOS AL H. CUERPO EN  
UN PLAZO RAZONABLE  
(expte. 1846-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**CONDONANDO AL SEÑOR MODESTINO VENTURA  
URBINA LA DEUDA POR TASA DE ALUMBRADO  
DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN SALVADOR 7204  
(nota 1183-V-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CONDONANDO A LA SRA. CLAUDIA ROBERTO POR  
UN PERÍODO DETERMINADO LA DEUDA EN  
CONCEPTO DE TASA DE ALUMBRADO DEL  
INMUEBLE UBICADO EN NAMUNCURÁ 2456  
(nota 1335-R-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**MODIFICANDO ARTICULO 40º DEL DECRETO 54/80,  
REFERENTE A PENALIDADES DEL CÓDIGO  
CONTRAVENCIONAL DEL PARTIDO  
(expte. 1458-U-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcurra, tiene la palabra.

**Sra. Azcurra:** Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Quería recordar que el Bloque Justicialista había presentado el expediente 1633, que fue votado con anterioridad, donde nosotros solicitábamos una serie de informaciones al Departamento Ejecutivo, a efectos de tener en claro qué cantidad de avisos y letreros publicitarios hay en Mar del Plata, la ubicación de acuerdo a las zonas previstas por la Ordenanza Impositiva destinada a la explotación publicitaria, nóminas de personas físicas o ideal que realicen publicidad en nombre propio o de terceros registrados o no en el Municipio, montos recaudados en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda y Uso del Espacio Público, correspondiente a las empresas citadas en el punto anterior. Nosotros acompañamos este proyecto pero también entendemos que por más que modifiquemos el Código de Publicidad y las Ordenanzas Impositiva y Fiscal, si éstas luego no se fiscalizan o controlan no da el resultado que uno espera a partir de este tipo de modificaciones.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal García.

**Sra. García:** Simplemente para dejar en claro que nada tiene que ver la modificación de este artículo que es absolutamente contravencional, con la utilización de los espacios que tienen que ver con el equipamiento público y en el momento que sea conveniente o apropiado tratar el otro expediente al que hace referencia la concejal Azcurra, seguramente nosotros lo votaremos. Pero nada tiene que ver el tema que resultó del tratamiento de este expediente con lo que se plantea en el que se acaba de poner en tratamiento.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Azcurra.

**Sra. Azcurra:** Con referencia a lo que expresaba la concejal, quería decir que el proyecto al que me refería –que es el expediente 1633- ya fue tratado y votado en este recinto y estamos a la espera de la información que se solicita en el mismo.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. ANDREA ROLDÁN Y  
OTRO EL DESARROLLO DEL USO “SERVICIOS  
FÚNEBRES” EN INMUEBLE UBICADO EN  
AVDA. JUAN B. JUSTO 540  
(expte. 1545-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SR. AURELIO MAÑAS  
-TITULAR DE LICENCIA DE TAXI 1066- A  
INCORPORAR VEHÍCULO MARCA  
RENAUL 9 MODELO 1997  
(expte. 1557-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA  
SRA. ESTER ALPERÍN, CONSISTENTE EN DOS  
OBRAS DE SU PROPIEDAD  
(expte. 1653-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA FABIANA TUFET A  
ADOPTAR UN F.O.T. CON DESTINO A “APPART-HOTEL”  
EN PREDIO UBICADO EN SICILIA ENTRE ARÁOZ  
Y PÉREZ BULNES**

(expte. 1654-D-03)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ESTABLECIENDO OBLIGATORIEDAD DE COLOCAR  
EN COMERCIOS EXPENDEDORES DE CARNE CARTELES  
CON PAUTAS DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME  
URÉMICO HEMOLÍTICO  
(expte. 1655-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA  
4133, REFERENTE A REALIZACIÓN DE DIFERENTES  
ACTIVIDADES EN PLAYAS Y BALNEARIOS DE  
LA CIUDAD  
(expte. 1663-U-03)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Señor Presidente, como recordará la presidenta de Legislación cuando aprobamos este proyecto, quedamos en hacer una modificación en el recinto en el sentido de que cuando habla de los perros que pueden entrar en la playa (aquellos que pertenezcan a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático, etc) también estén ubicados en la misma categoría los perros lazarillos, que son aquellos que guían a los ciegos.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con la modificación propuesta.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SR. CARLOS ALFREDO LO BOSCO –TITULAR  
DE LA LICENCIA DE REMISE 421- A INCORPORAR  
VEHICULO MARCA FIAT SIENA MODELO 1999  
(expte. 1684-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 11:25 reingresa el concejal Cordeu.*

- 20 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA  
SRA. SUSANA LEGUIZAMÓN A AFECTAR CON EL  
USO “COMPRA-VENTA DE DESECHOS, ETC” EL  
PREDIO UBICADO EN HERNANDARIAS 7976  
(expte. 1685-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA  
SRA. MERCEDES AQUINO A EFECTAR CON EL  
USO “ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS  
DE PANADERÍA, ETC” EL INMUEBLE UBICADO  
EN DORREGO 1399  
(expte. 1687-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A  
LA SRA. ESTELA KRUGLOFF A DESTINAR CON  
LOS USOS “DESPENSA, FIAMBRETERÍA, VENTA  
DE PAN, ETC” EL INMUEBLE UBICADO EN  
LORENZINI 605  
(expte. 1689-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A  
LA SRA. HAYDÉE CARAVACA A DESARROLLAR  
USOS JUNTO A LOS YA PERMITIDOS EN EL  
LOCAL UBICADO EN CALABRIA 9131  
(expte. 1690-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**SUSTITUYENDO DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA  
12.938 EL CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO DEL  
MONUMENTO TRIBUTO AL NUEVO MILENIO  
(expte. 1691-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR  
EL SR. RAÚL BALLESTER CONSISTENTE EN  
UNA OBRA MURAL DE SU PROPIEDAD Y  
AUTORÍA  
(expte. 1696-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Por lo general consta la valuación porque al ser una donación, exige el Tribunal de Cuentas el hecho de que tuviera una valuación para saber cuál es la donación, cómo valuarla y cómo ingresarla en el patrimonio municipal. El tema es que a su vez, es de muy dudoso saber el valor que tiene, con lo cual se suele poner algo, sobre todo cuando son cosas del arte, con el precio del mercado que son relativos, que no sabemos realmente si es ese.

**Sr. Presidente:** ¿Se estimó con un tasador de obras de arte?

**Sr. Rosso:** Exactamente. En el expediente no lo valúa obras de arte, viene con esa valuación por parte de la Subsecretaría de Cultura, en este caso, que supongo que sabrán sobre valuación de obras de arte.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Me gustaría saber cuál es la valuación porque no la conozco.

**Sr. Presidente:** \$12.000.

**Sr. Palacios:** \$12.000. ¿Es un óleo?

**Sr. Presidente:** No tenía interés de generar este debate. Es un mural. Está valuado por la Subsecretaría de Cultura.

**Sr. Palacios:** Ese es el problema que tengo.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JORGE HILARIO LENCINA  
-TITULAR DE LA LICENCIA DE AUTO RURAL Nº 60- A  
INCORPORAR UN VEHÍCULO MARCA RENAULT 12 TL  
MODELO 1993  
(expte. 1697-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE  
EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
(expte. 1700-DP-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejales Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Con respecto a esta Ordenanza que se acaba de aprobar, respecto a una modificación. Esta no es una modificación del Presupuesto de la Administración Central. Acá se ha deslizado un error. Es modificación del Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, porque la Defensoría del Pueblo está dentro del Concejo Deliberante, es una de las Finalidades del Concejo Deliberante y por lo tanto no es de la Administración Central sino del Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente:** De todas maneras deja claro adónde está referida, porque dice: "Finalidad 0".

**Sr. Benedetti:** No, porque dice: "Modifícase el Presupuesto de Gastos Vigentes en la Administración Central".

**Sr. Presidente:** Lo que pasa es que se modifica en la Finalidad 0 y el Concejo Deliberante está dentro de la Administración Central. El Concejo Deliberante está dentro de la Administración Central con una Finalidad discriminada.

- 28 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. OMAR  
GARCÍA A AFECTAR CON EL USO "TALLER DE MOTOS" EL  
LOCAL UBICADO EN ALVARADO 4828  
(expte. 1719-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**OTORGANDO AL CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUNTA  
IGLESIA PERMISO PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F.  
PILETAS PUNTA IGLESIA SECTOR SUR  
(nota 370-C-03)**

**Sr. Presidente:** Concejales Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, este proyecto tiene despacho favorable de distintas Comisiones del Concejo Deliberante y de acuerdo a un informe de la Secretaría Legal y Técnica, sugerimos una serie de modificaciones para adecuarlo a distintas posiciones mantenidas en la Comisión, que se iba a hacer en el recinto a fin de evitar un tránsito del expediente nuevamente por todas las Comisiones. Nosotros vamos a sugerir en el artículo 1º que el término en lugar de 10 años, sea reducido a 5 años y que se agregue una frase que diga que el permiso que se otorga podrá ser extinguido por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon en forma fundada, por medio de notificación fehaciente, aún antes del cumplimiento del plazo, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del beneficiario. Asimismo en el artículo 4º nosotros vamos a pedir que se agregue el término "contratar seguros de incendio y contra terceros". Y por último agregar un 5º artículo donde se fijan una serie de condiciones para firmar este convenio con el Centro de Jubilados, y en el último punto cumplimos también una solicitud que se hizo en la Comisión, que dice del compromiso del Centro de Jubilados y Pensionados de Punta Iglesia de adaptarse a las modificaciones que se introduzcan en caso de remodelación integral del sector cedido. Y por último, un último artículo, que diga que todas las obras que allí se realicen en caso de rescindir el contrato, quedan en beneficio de la Municipalidad, sin compensación por ese motivo. En la Presidencia debe obrar el despacho alternativo, y lo único que cabría agregar a ese despacho además de "seguros contra incendios y contra terceros".

**Sr. Presidente:** Concejales Páez, tiene la palabra.

**Sr. Páez:** Atento de haber planteado nosotros esta modificación en la cuestión del tiempo, y en ese momento no tuvimos eco en la Comisión de Calidad de Vida, estamos de acuerdo con la modificación que plantea el concejal Benedetti. Así que lo votamos en forma favorable.

**Sr. Presidente:** Concejal Azcurra, tiene la palabra.

**Sra. Azcurra:** En igual sentido el Bloque Justicialista va a acompañar la propuesta con las modificaciones correspondientes realizadas en este recinto, por lo que entendemos que las mismas se ajustan en primer lugar con el informe de la Secretaría de Legal y Técnica, con respecto al plazo de uso y explotación, llevándolo de 10 años a 5 años, y principalmente en lo relacionado a la incorporación de este sector al futuro proyecto integral, para este importantísimo sector de la costa marplatense, que seguramente revalorizará el mismo y pondrá fin a esta serie de permisos precarios que perjudican tanto al Municipio como a los concesionarios, porque con la figura de permiso precario, claro está que no se puede encarar un servicio en forma razonable. Así que esperamos que ya prácticamente con la temporada estival 2003-2004 encima para este tipo de cuestiones, Recursos Turísticos eleve ese proyecto integral. No es el único caso que falta resolver. Un ejemplo es Punta Iglesia, otro es Playa Chica, pero igual en este sentido vamos a votar favorablemente este proyecto.

**Sr. Presidente:** En consideración la modificación que consta en todos los bloques. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONDONANDO A LA SEÑORA VITTORIA ASTORINO LA DEUDA  
EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO DEL INMUEBLE  
UBICADO EN MALVINAS 1820  
(nota 432-A-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONDONANDO A LA SEÑORA EMILCE NORNINIA VILLARRREAL  
LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO DEL INMUEBLE  
UBICADO EN DON BOSCO 3043  
(nota 440-V-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 123/03 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL  
SE AUTORIZÓ AL C.U.C.A.L.B.A. A UTILIZAR UN ESPACIO  
PÚBLICO FRENTE A LA CATEDRAL PARA INSTALAR UNA CARPA  
(nota 634-C-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Para manifestar no solamente nuestro voto positivo sino para dejar constancia del inmenso trabajo y la vocación de la señora Errea, a quien vemos permanentemente atendiendo estas situaciones. Y planteándolo el Cuerpo que debiéramos entre todos encontrar una solución a más largo plazo. Ellos piden en tiempo y forma siempre la instalación de esta carpa durante las vacaciones de invierno y ahora seguramente va a entrar la nota para el verano. Por la conducta que han manifestado, por el trabajo que realizan yo creo que nosotros debiéramos entre todos tomar la iniciativa y además de votar la convalidación de este Decreto, plantear una cuestión de carácter más permanente.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**EXCEPTUANDO AL SEÑOR ROBERTO ADRIÁN CORRADO  
DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS POR  
HABILITACIÓN DE UN VEHÍCULO MARCA MERCEDES  
BENZ MODELO 1979, AFECTADO AL SERVICIO  
DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS  
(nota 706-I-03)**



**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 34 -

**EXPRESANDO APOYO AL PROYECTO DE LA FUNDACIÓN  
PEDRO ANTONIO MARZANO  
(expte. 1582-AM-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, estamos dando apoyo a una gestión que viene realizando la Fundación Pedro Antonio Marzano ante la comunidad económica europea, que permitiría la instalación en Mar del Plata de un Centro de Formación Profesional, en lugar a determinarse, pero donde toda la intención es instalarlo en Colonia Barragán. La Fundación Marzano es una fundación que tiene en este momento en el país más de 16 centros que se llaman "Centros de Formación Familiar", dedicados todos al sector agropecuario y a la atención de personas del sector agropecuario en su formación laboral para la retención de esa gente en el trabajo rural. El 80% de los 14.000 alumnos que pasan por la Fundación Marzano no emigran hacia la ciudad, sino que permanecen trabajando en el campo junto con sus padres. Este tipo de formación que es propia de lo que se llama *maison* familiar francesa o su copia en España donde tienen más de 600 escuelas, está referida a la educación de la alternancia, donde los alumnos permanecen una semana dentro del establecimiento y después son los profesores los que se trasladan en la próxima semana para ver si en la casa o en la explotación familiar que realizan junto a sus padres, aplican los conocimientos adquiridos en este tipo de establecimientos. En la provincia de Buenos Aires la Fundación Marzano tiene funcionando 6 establecimientos y otros 5 en la provincia de Santa Fe. Y la inversión anual de la Fundación Marzano en este término, es del orden de los \$2.500.000.=, que son todos aportados por personas que apoyan financieramente esta Fundación y en especial la Fundación del príncipe de Bélgica, que es de donde vienen las inversiones para invertir en edificios, equipamientos y demás. En este proyecto nosotros pedimos que se comunique a la Fundación Marzano esta decisión del Cuerpo de apoyar esta iniciativa, y esto es fundamental para sus gestiones del apoyo internacional para que puedan recibir los fondos necesarios para construir este edificio en Mar del Plata y otros siete que se pretenden construir en distintos lugares del país para lo cual se está haciendo la gestión pertinente en Europa. Yo me permito, señor Presidente, pedirle a usted que junto con la copia de esta Resolución, se envíen los fundamentos del proyecto que se presentaron, porque me parece que eso va a facilitar aún más la gestión de las autoridades de la Fundación Marzano, ante la comunidad económica europea. Los centros de formación rural, en este momento tienen en la provincia de Buenos Aires nada más, más de mil alumnos, y el éxito de la educación está marcado por dos parámetros fundamentales. Cero deserción y el 80% de los alumnos permanecen trabajando juntos a los padres en las explotaciones rurales. Creo que esos dos datos, marcan que Mar del Plata se vería muy enriquecida con un aporte de esta naturaleza, y por eso pido el voto favorable para la Resolución que tenemos en consideración.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO  
DESEQUILIBRADO QUE REGISTRAN LAS IMPORTACIONES  
DE PRODUCTOS BRASILEÑOS  
(expte. 1600-P-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "3º ENCUENTRO DE JÓVENES  
EMPRENDEDORES PARA LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO"  
(expte. 1679-J-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "DESAFÍO ARGENTINO DE  
AUTOS Y LANCHAS SOLARES A ESCALA - DAASE-"  
(expte. 1706-U-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO**

**"ROMANCERO OTOÑAL - POEMAS EN OCRE"**  
(nota 705-M-03)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

- 39 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIAS NOTAS**  
(nota 67-V-03 y otras)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Dejando pendiente el último expediente, en consideración la realización de un cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 11:40 se pasa a un cuarto intermedio*

*-Siendo las 12:00 se reanuda la sesión. Registrándose la ausencia de los concejales Petrillo, Dell'Olio, Fernández Puentes y Pezzati.*

- 40 -

**PRORROGANDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º DEL  
DECRETO 1073 DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ  
UNA "COMISIÓN DE NOTABLES"**  
(expte. 1233-J-03)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1233-J-03**

**Sr. Presidente:** Concejales Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Para solicitar la reconsideración del expediente 1233-J-03, porque ayer estuvimos en una reunión con el concejal Daniel Rodríguez y las personas que componen esta comisión, que se los denomina "notables" porque son ciudadanos ilustres que fueron elegidos por la comisión para de aquí en más poner en funcionamiento el mecanismo por el cual se van a empezar a elegir los ciudadanos ilustres. Tanto los participantes de la misma, como en el caso de ayer que estuvieron Mario Truco, Gabriel Curuchet, Nora Vega, el maestro Italo Grassi, el doctor Zanier, coincidieron que no les gusta el nombre de "notables", con lo cual habríamos que atender a una modificación, por lo cual pido la reconsideración y que se llame "Comisión de Otorgamiento de la Ciudadanía Ilustre".

**Sr. Presidente:** En consideración la reconsideración del Decreto. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vamos a introducir la modificación que propone el concejal Rosso, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE  
EXPEDIENTE 1669-U-03**

**Sr. Presidente:** Concejales Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Para solicitar la reconsideración del expediente 1669-U-03, que fue aprobado en la última sesión. Corresponde a la suspensión por 180 días de solicitudes de habilitación de aquellos comercios que tienen relación con la nocturnidad. Como en ese proyecto habíamos omitido algunas aceras, o sea, algunas calles, habíamos establecido solamente sobre algunas de las aceras y no sobre la vereda contraria, podría producir algún tipo de discriminación en calles como Almirante Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba. Ante la inquietud de la gente de la Subsecretaría de Obras y de la gente de Uso de Suelo, me acercaron un texto donde creo que estamos dándole solución a la inquietud que tenían los vecinos y también haciendo un mejor ordenamiento de la misma. Por lo tanto pediría la reconsideración del expediente mencionado.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de reconsideración del expediente 1669-U-03. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejales Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Señor Presidente, incluiríamos en el mismo texto una Ordenanza, la 14.251 -que la estaríamos abrogando- pero para un mejor ordenamiento, incluiríamos los usos que ya están desafectados en esa misma zona por la Ordenanza 14.251 y le agregaríamos la suspensión que ya aprobamos con la inclusión en ambas aceras del sector comprendido en Almirante Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al texto del citado expediente.

**Sra. Secretaria:** "Artículo 1º: Desaféctanse los usos: café, bar, café-bar nocturno, bar nocturno, cafetería, confitería y pub con o sin espectáculos en vivo, en el sector delimitado por las calles Almirante Brown, Córdoba, Catamarca y Rodríguez Peña, en ambas aceras en todos los casos. Artículo 2º: Suspéndese por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la publicación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro copetín al paso, picadas y minutas, fonda, cantina, pizzería, billar, pool, café-concert, restaurante-espectáculos, boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable, dancing, discoteca con o sin espectáculo en vivo, en el sector delimitado por las calles Almirante Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba, en ambas aceras en todos los casos. Artículo 3º: Abrógase la Ordenanza n° 14251 a partir de la promulgación de la presente. Artículo 4º: De forma."

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para ser tratados sobre tablas, incluyendo el 1669.

**Sra. Secretaria:** "Expediente 1669-U-03: Modificando la Ordenanza N° 14251. Expediente 1738-U-03: Otorgando la distinción de visitante ilustre al bandoneonista Ernesto Baffa. Expediente 1759-U-03: Viendo con agrado que la Dirección de Bibliotecas Pcial. reconozca y subsidie el funcionamiento de la Biblioteca Popular Especializada en Discapacidad "Marcelo Calvo". Nota 560-C-03: Centro Polivalente de Arte. Modificando la Ordenanza N° 15546 sobre la realización del acto de clausura de la "Semana de las Artes" que se llevará a cabo el día 26 de setiembre. Nota 713-I-03: Iglesia Monte Sinaí, solicita autorización para realizar una "Cruzada de Fe en Jesucristo" el día 20 de setiembre en plaza Italia. Nota 722-A-03: Aselle Miguel y otro; solicita autorización para utilizar la plaza Guardacostas Río Iguazú, con motivo de la realización de un picnic familiar de primavera el día 21 de setiembre. Nota 725-P-03: Pampa Sports; solicita autorización para realizar la "2º Edición de la Eco Aventura Solidaria 2003", a llevarse a cabo el día 20/9 en las playas del sector norte de la ciudad. Nota 733-C-03: Centro Residentes Pcia. Tucumán; solicita autorización para hacer uso de la Plaza Rocha con motivo de la conmemoración de los 191 años de la Batalla de Tucumán y nuestra Sra. de la Merced, el día 24 de setiembre. Nota 770-A-03: Asoc. de Peritos Poder Judicial; solicita se declare de interés las "Primeras Jornadas de la Asoc. de Peritos" y "II Jornadas de Peritos de la Dcción. Gral. de Asesorías Periciales", a llevarse a cabo entre el 10 y 11 de octubre. Nota 777-T-03: Teatro Auditorium; solicita autorización para realizar espectáculos en vs. plazas de la ciudad y autorización para realizar un desfile el día 28/9. Expediente 1380-AM-03: Solicitando al DE gestione la aprobación del proyecto de Ley destinado a modificar la ley de trasplante con respecto a la donación de órganos. Expediente 1670-D-03: Modificando el recorrido de la línea 594 perteneciente a la empresa Martín Güemes, a fin de prestar el servicio de transporte en el trayecto comprendido entre el Cementerio Parque y el puerto. Expediente 1765-C-03: Declarando de interés del H.C.D. la realización de las "III Jornadas Nacionales de Agora Filosófica", que se llevaran a cabo entre el 18 y el 20 de setiembre en esta ciudad."

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionadas, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 12:10 se retiran los concejales Páez y Palacios. Reingresa el concejal Petrillo*

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO LA ORDENANZA 14.251  
(expte. 1669-U-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, con las modificaciones propuestas por el concejal Irigoien. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO LA DISTINCIÓN DE VISITANTE ILUSTRE  
AL BANDONEONISTA ERNESTO BAFFA  
(expte. 1738-U-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PCIAL.  
RECONOZCA Y SUBSIDIE EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA  
POPULAR ESPECIALIZADA EN DISCAPACIDAD "MARCELO CALVO"  
(expte. 1759-U-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:12 se retira el concejal Pérez.*

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO LA ORDENANZA 15546 -REALIZACIÓN DEL ACTO  
DE CLAUSURA DE LA "SEMANA DE LAS ARTES"- QUE SE LLEVARÁ  
A CABO EL 26 DE SETIEMBRE  
(nota 560-C-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA IGLESIA MONTE SINAI A UTILIZAR LA  
PLAZA ITALIA PARA REALIZAR UNA "CRUZADA DE FE EN  
JESUCRISTO" EL DÍA 20 DE SETIEMBRE  
(nota 713-I-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LOS SRES. MIGUEL ASELE Y OTRO A UTILIZAR  
LA PLAZA GUARDACOSTAS RÍO IGUAZÚ PARA LA REALIZACIÓN  
DE UN PICNIC FAMILIAR DE PRIMAVERA EL DÍA 21 DE SETIEMBRE  
(nota 722-A-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A PAMPA SPORTS A REALIZAR LA "2º EDICIÓN  
DE LA ECO AVENTURA SOLIDARIA 2003", A LLEVARSE A CABO EL  
20 DE SETIEMBRE EN PLAYAS DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD  
(nota 725-P-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL CENTRO DE RESIDENTES PCIA. DE TUCUMAN  
A HACER USO DE LA PLAZA ROCHA PARA CONMEMORAR  
LOS 191 AÑOS DE LA BATALLA DE TUCUMÁN Y NUESTRA  
SRA. DE LA MERCED EL DÍA 24 DE SETIEMBRE  
(nota 733-C-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LAS "PRIMERAS JORNADAS DE LA  
ASOC. DE PERITOS" Y "II JORNADAS DE PERITOS DE LA DCCIÓN.  
GRAL. DE ASESORÍAS PERICIALES", A LLEVARSE A CABO  
ENTRE EL 10 Y 11 DE OCTUBRE  
(nota 770-A-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL TEATRO AUDITORIUM A REALIZAR  
ESPECTÁCULOS EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD Y  
UN DESFILE EL PRÓXIMO 28 DE SETIEMBRE  
(nota 777-T-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL DE GESTIONE LA APROBACIÓN DEL  
PROYECTO DE LEY DESTINADO A MODIFICAR LA LEY  
DE TRASPLANTE  
(expte. 1380-AM-03)**

**Sr. Presidente:** Concejál Martínez Zubiaurre, tiene la palabra.

**Sra. Martínez Zubiaurre:** Señor Presidente, para dejar constancia de la oposición de nuestro bloque con los mismos fundamentos que hicimos en la sesión pasada del 4 de septiembre, por entender que se están vulnerando principios del derecho.

**Sr. Presidente:** Concejál Vera, tiene la palabra.

**Sra. Vera:** Señor Presidente, el espíritu del apoyo a esta modificación de la Ley de Transplantes, que la impulsa el Ministerio de Salud de la Nación, es por la escasa lista de donantes que existe en la realidad. Es terrible ver diariamente en cualquier medio, que padres o hijos piden por corazones que hacen falta, simplemente porque la ley no estuvo bien redactada en su comienzo. Por eso el señor Ministro propulsa este proyecto para que en la renovación del documento a los 16 años, donde hoy la persona tiene que expedirse por el sí y si así lo hiciera, cuando fallece o por algún motivo de accidente, el familiar dice que no, esa persona no es donante. De esta manera y con esta modificación lo que se está logrando es que se respete la voluntad de la persona que dijo que sí era donante.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LA LINEA 594  
A FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL  
TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE EL CEMENTERIO  
PARQUE Y EL PUERTO  
(expte. 1670-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejál Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, este proyecto que se va a aprobar a solicitud de una cantidad muy importante de vecinos, establece iniciando en el cementerio Parque que una línea de colectivo 594, que va a tener una vuelta redonda, que se iniciará en el cementerio, irá hasta el Puerto y volverá hasta el cementerio, atendiendo cada dos horas un servicio reiteradamente solicitado por los vecinos. Por eso hemos pedido el tratamiento sobre tablas que tenía solamente la aprobación de la Comisión de Transporte y por eso está en consideración en este momento.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN  
DE LAS "III JORNADAS NACIONALES DE AGORA  
PHILOSÓFICA", QUE SE LLEVARAN A CABO ENTRE  
EL 18 Y EL 20 DE SEPTIEMBRE EN ESTA CIUDAD  
(expte. 1765-C-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Antes de que concluya la sesión, me gustaría desde esta Presidencia también hacerme eco de las palabras que ha hecho el concejal Romanín hoy y formular mi más ferviente felicitación a los triunfadores de la elección del domingo.

*-Aplausos de los presentes*

**Sr. Presidente:** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 12:16*

Marcelo Artime  
Secretario

Gustavo Pulti  
Presidente

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

## Ordenanzas

- O-9878: Otorgando al Biguá Rugby Club permiso precario de uso gratuito de una fracción de tierra de Parque Camet (Sumario 8)
- O-9879: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el D.E. y la Armada Argentina (Sumario 9)
- O-9880 :Condonando al señor Modestino Ventura Urbina la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en San Salvador 7204 (Sumario 10)
- O-9881: Condonando a la señora Claudia P. Roberto la deuda por un período determinado, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en Namuncurá 2456 (Sumario 11)
- O-9882: Modificando el artículo 40º del Decreto 54/80, referente a penalidades del Código Contravencional del Partido (Sumario 12)
- O-9883: Autorizando con carácter precario a la señora Andrea Roldán y otro el desarrollo del uso "Servicios Fúnebres", en el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo 540 (Sumario 13)
- O-9884: Autorizando al señor Aurelio Roque Mañas titular de la licencia de taxi 1066, a incorporar un vehículo marca Renault 9 modelo 1997 (Sumario 14)
- O-9885: Aceptando la donación ofrecida por la señora Esther Alperín, consistente en dos obras de su propiedad tituladas "La Escultura" y "Sin Título"( Sumario 15)
- O-9886: Autorizando a la señora Fabiana Alejandra Rita Tufet a adoptar un Factor Ocupacional Total (FOT) con destino a un "Appart-Hotel", en el predio ubicado en calle Sicilia entre Aráoz y Pérez Bulnes (Sumario 16)
- O-9887: Estableciendo la obligatoriedad de colocar en comercios expendedores de carne, carteles con las pautas para la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (Sumario 17)
- O-9888: Modificando artículos de la Ordenanza 4133, referente a la realización de diferentes actividades en playas y balnearios de la ciudad (Sumario 18)
- O-9889: Autorizando al señor Carlos Alfredo Lo Bosco titular de la licencia de remise 421, a incorporar un vehículo marca Fiat Siena modelo 1999 (Sumario 19)
- O-9890: Autorizando con carácter precario a la señora Susana Mariela Leguizamón a afectar con el uso "Compra - Venta por Mayor de Desechos, etc." el predio ubicado en calle Hernandarias 7976 (Sumario 20)
- O-9891: Autorizando con carácter precario a la señora Mercedes Aquino a afectar con el uso "Elaboración y Venta de Productos de Panadería, etc." el inmueble ubicado en calle Dorrego 1399 (Sumario 21)
- O-9892: Autorizando con carácter precario a Estela Beatriz Krugloff a destinar con los usos "Despensa, Fiambrería, Venta de Pan, etc.", el inmueble ubicado en Lorenzini 605 (Sumario 22)
- O-9893: Autorizando con carácter precario a la señora Nora Haydee Caravaca a desarrollar los usos "Perfumería - Artículos de Limpieza" junto a los permitidos, en el local ubicado en Calabria 9131 (Sumario 23)
- O-9894: Sustituyendo del Anexo I de la Ordenanza 12938, el croquis de emplazamiento del monumento Tributo al Nuevo Milenio (Sumario 24)
- O-9895: Aceptando la donación ofrecida por el señor Raúl Ballester, consistente en una obra mural de su propiedad y autoría titulada "Manifestación" (Sumario 25)
- O-9896: Autorizando al señor Jorge Hilario Lencina titular de la licencia de Auto Rural 60, a incorporar un vehículo marca Renault 12 TL, modelo 1993 (Sumario 26)
- O-9897: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central (Sumario 27)
- O-9898: Autorizando con carácter precario al señor Omar García a afectar con el uso "Taller de Motos", el local ubicado en Alvarado 4828 (Sumario 28)
- O-9899: Otorgando al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia permiso para el uso y explotación de la U.T.F. Piletas Punta Iglesia sector sur.( Sumario 29)
- O-9900: Condonando a la señora Vittoria Astorino la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en calle Malvinas 1820 (Sumario 30)
- O-9901: Condonando a la señora Emilce Norninia Villarreal la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble ubicado en calle Don Bosco 3043 (Sumario 31)
- O-9902: Convalidando el Decreto 123 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al C.U.C.A.I.B.A. a utilizar un espacio público frente a la Catedral para instalar una carpa (Sumario 32)
- O-9903: Exceptuando al señor Roberto Adrián Corrado del pago correspondiente a los derechos por habilitación de un vehículo marca Mercedes Benz modelo 1979, afectado al servicio de Transporte Privado de Pasajeros (Sumario 33)
- O-9904: Modificando la Ordenanza 14.251 (Sumario 43)
- O-9905: Otorgando la distinción de Visitante Ilustre al bandoneonista Ernesto Baffa (Sumario 44)
- O-9906: Modificando Ordenanza 15.546, referente a realización de acto de clausura de la "Semana de las Artes" que se llevará a cabo el 26 de setiembre (Sumario 46)
- O-9907: Autorizando a la Iglesia Monte Sinaí a utilizar la Plaza Italia para realizar una "Cruzada de fe en Jesucristo" el próximo 20 de setiembre (Sumario 47)
- O-9908: Autorizando a los señores Miguel Aselle y otro a utilizar la Plaza Guardacostas Río Iguazú para la realización de un picnic familiar de primavera el próximo 21 de setiembre (Sumario 48)
- O-9909: Autorizando a Pampa Sports a realizar la "2ª Edición de la Eco Aventura Solidaria 2003" a llevarse a cabo el próximo 20 de setiembre en playas del sector norte de la ciudad (Sumario 49)
- O-9910: Autorizando al Centro de Residentes Tucumanos a hacer uso de Plaza Rocha con motivo de la conmemoración del aniversario de la batalla de Tucumán y Nuestra Señora de la Merced el próximo 24 de setiembre (Sumario 50)

- O-9911: Autorizando al Teatro Auditorium a realizar espectáculos en varias plazas de la ciudad y un desfile el próximo 28 del corriente (Sumario 52)
- O-9912: Modificando recorrido de la línea 594 a fin de prestar servicio de transporte en el trayecto comprendido entre el Cementerio Parque y el Puerto (Sumario 54)

**Resoluciones**

- R-1951: Expresando apoyo al Proyecto de la Fundación Pedro Antonio Marzano (Sumario 34)
- R-1952: Manifestando preocupación por el incremento desequilibrado que registran las importaciones de productos brasileños (Sumario 35)
- R-1953: Declarando de interés el "3º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo" (Sumario 36)
- R-1954: Declarando de interés el "Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala - DAASE-" (Sumario 37)
- R-1955: Declarando de interés la presentación del libro "Romancero Otoñal - Poemas en Ocre" (Sumario 38)
- R-1956: Declarando de interés las "Primeras Jornadas de la Asociación de Peritos" y "II Jornadas de Peritos de la Dcción Gral. de Asesorías Periciales" (Sumario 51)
- R-1957: Declarando de interés la realización de las "III Jornadas Nacionales de Agora Filosófica" a llevarse a cabo entre el 18 y 20 del corriente mes en nuestra ciudad (Sumario 55)

**Decretos:**

- D-1090: Disponiendo archivo de diversas notas (Sumario 39)
- D-1091: Prorrogando lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 1073 del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se creó una "Comisión de Notables" (Sumario 40)

**Comunicaciones:**

- C-2559: Solicitando al D.E. que en caso de proceder a la firma de convenios ad referéndum del H. Cuerpo, los mismos sean remitidos en un plazo razonable. (Sumario 9)
- C-2560: Viendo con agrado que la Dcción. De Bibliotecas Provincial reconozca y subsidie el funcionamiento de la Biblioteca Popular Especializada en Discapacidad "Marcelo Calvo" (Sumario 45)
- C-2561: Solicitando al D. E. gestione la aprobación de proyecto de ley destinado a modificar la ley de trasplante (Sumario 53)



## INSERCCIONES

## ORDENANZAS

-Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9878  
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1644

LETRA D AÑO 2002

## ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Otórgase al Biguá Rugby Club permiso precario de uso gratuito de la fracción de tierra de Parque Camet, cuya ubicación y límites se determinan en el Anexo I de la presente, para la práctica y fomento del deporte, que podrá ser extinguido por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon en forma fundada, por medio de notificación fehaciente aún antes del cumplimiento del plazo sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del beneficiario.

**Artículo 2º** .- El permiso precario de uso otorgado por el artículo anterior tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de promulgación de la presente, resultando aplicable en lo pertinente el Reglamento de Uso de Predios del Parque Camet – Ordenanza n° 13228, incluyendo la contratación de seguros contra incendios.

**Artículo 3º** .- El Ente Municipal de Deportes y Recreación será el encargado de supervisar y controlar el cumplimiento por parte del permisionario, de las condiciones, exigencias y obligaciones establecidas o a establecerse por la reglamentación.

**Artículo 4º** .- El permisionario deberá dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de la presente y de la reglamentación, pudiendo el Ente Municipal de Deportes y Recreación, a su exclusivo criterio, proceder a la revocación del permiso concedido, ante el incumplimiento de las mismas. En el contrato respectivo se determinarán las causales de revocación, como así también las obras mínimas a realizar por parte del tenedor y plazo de ejecución.

**Artículo 5º** .- Todas las obras y mejoras realizadas una vez finalizada la tenencia pasarán al dominio municipal sin derecho a reclamar compensación por ese motivo.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1644-D-02.

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9879  
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1846

LETRA D AÑO 2003

## ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Departamento Ejecutivo y la Armada Argentina el día 31 de octubre de 2000, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º** .- Convalídase el Acuerdo Particular suscrito entre el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental y la Armada Argentina el día 20 de junio de 2002, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo II.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1846-D-02.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9880  
 NOTA H.C.D. N° : 1183

LETRA V AÑO 2002

## ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble ubicado en la calle San Salvador 7204, Cuenta Municipal n° 122712/9, existente al 31 de agosto de 2003, perteneciente al señor Modestino Ventura Urbina.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-



**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Aurelio Roque Mañas, D.N.I. 5.336.380, titular de la licencia de taxi n° 1066, a incorporar un vehículo marca Renault 9, dominio BFW-982, modelo 1997.

**Artículo 2º** .- El beneficiario deberá acreditar la titularidad de la unidad mediante la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, previo al inicio de la actividad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º inciso 1) de la Ordenanza 4471 y modificatorias.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15-

<b>FECHA DE SANCIÓN</b>	: 18 de septiembre de 2003			
<b>Nº DE REGISTRO</b>	: O-9885			
<b>EXPEDIENTE H.C.D. Nº</b>	: 1653	<b>LETRA</b>	<b>D</b>	<b>AÑO</b> 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida por la señora Esther Alperín, consistente en dos obras de su propiedad y autoría de Ignacio Colombes, tituladas "La Escultura", óleo, de 0,81 x 1,20 m, valuada en PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) y "Sin Título", óleo, de 1 x 1,20 m, valuada en PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-).

**Artículo 2º** .- Destínanse los bienes aceptados en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino", dependiente de la Subsecretaría de Cultura.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16-

<b>FECHA DE SANCIÓN</b>	: 18 de septiembre de 2003			
<b>Nº DE REGISTRO</b>	: O-9886			
<b>EXPEDIENTE H.C.D. Nº</b>	: 1654	<b>LETRA</b>	<b>D</b>	<b>AÑO</b> 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la señora Fabiana Alejandra Rita Tufet a adoptar un Factor de Ocupación Total (FOT) y Densidad Poblacional Neta Máxima (Dn) en consonancia con la disposición y las superficies especificadas en planos de anteproyecto obrantes a fs. 27 y 28 del expediente 7381-6-03 cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1654-D-03 del H.C.D.), con destino a "Appart -Hotel", en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 135, Parcela 3 ubicado en la calle Sicilia, entre Araoz y Pérez Bulnes del Barrio Punta Mogotes de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Será condición necesaria para la aprobación de los planos de construcción adoptando los indicadores del FOT y Dn autorizados en el artículo 1º, lo siguiente:

- Respetar un retiro de frente de 3,00m. establecido para el distrito de pertenencia.
- Ajustar la planta baja libre del anteproyecto obrante a fs. 9 y 10 del expediente 7381-6-03 Cpo. 01 a los requisitos establecidos en el artículo 3.2.9.3. del Código de Ordenamiento Territorial.
- Presentar, previo a la aprobación de planos, compromiso expreso mediante declaración jurada del titular del proyecto, de no alterar destino, tipo categoría y modalidad del establecimiento por un lapso de veinte (20) años, bajo pena de revocatoria del derecho reconocido, circunstancia que deberá acreditarse, mediante servidumbre en la eventualidad de ulteriores enajenaciones, según lo establece el artículo 5.4.4.4. del C.O.T.

**Artículo 3º** .- NORMAS GENERALES: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 4º** .- Aprobación de planos y permiso de construcción. Antes de comenzar los trabajos se deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 5º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17-

<b>FECHA DE SANCIÓN</b>	: 18 de septiembre de 2003
-------------------------	----------------------------

Nº DE REGISTRO : O-9887  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1655

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Establécese la obligatoriedad de colocar en todos los comercios expendedores de carne, un cartel con letras y ubicación suficientemente visible, con la siguiente leyenda:

**"Pautas para la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SHU)**

- 1.- Cocinar muy bien los productos elaborados con carne picada (hamburguesas, empanadas, etc.)
- 2.- No consumir carnes picadas, molidas o feteadas de origen vacuno, ovino y/o aviar, que al corte presenten jugo rosado o tengan vestigios de tal color en la superficie del corte.
- 3.- Evitar el contacto de carne cruda y sus jugos, con alimentos cocidos o listos para consumir, con el fin de prevenir su contaminación".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : O-9888  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1663

LETRA U

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ordenanza nº 4133, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**Artículo 1º.**- Prohíbense en las playas y balnearios del Partido de General Pueyrredon, las siguientes actividades:

a.- El juego con pelota en cualquiera de sus formas o entretenimientos que a juicio del área competente se consideren inconvenientes o perjudiciales a la tranquilidad o seguridad de las personas.

b.- La concurrencia o permanencia de animales de cualquier especie, aún cuando los mismos se lleven sujetos.

La presente prohibición no regirá para los ejemplares caninos que cumplan funciones de apoyo a los guardavidas, los perros lazarillos (acompañantes de personas no videntes ) y aquellos que pertenezcan a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático."

**Artículo 2º.**-El Departamento Ejecutivo, podrá autorizar esas actividades cuando las condiciones de las playas o balnearios lo permitan y se cumplan los siguientes requisitos:

a.- El juego con pelota u otros entretenimientos se realicen en lugares previamente habilitados por la Comuna.

b.- La concurrencia de animales cuando se cuente con sitio adecuado y habilitado por la Municipalidad, donde permanecerán cuidados."

**Artículo 2º** .- Derógase la Ordenanza nº 4451.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : O-9889  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1684

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Carlos Alfredo Lo Bosco, D.N.I. 11.726.716, titular de la licencia de remise nº 421, a incorporar un vehículo marca Fiat Siena, dominio DAQ-431, modelo 1999, a modo de excepción y hasta el vencimiento de su vida útil.

**Artículo 2º** .- El beneficiario deberá acreditar la titularidad de la unidad mediante la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, previo al inicio de la actividad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º inciso h) de la Ordenanza 9294 y modificatorias.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : O-9890  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1685

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario, a la señora Susana Mariela Leguizamón a afectar con el uso "Compra - Venta por Mayor de Desechos: Envases de Vidrio y Plástico, Cartón, Hierro, Acero y Otros Metales", el predio ubicado en la calle Hernandarias n° 7976, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 79, Parcela 2, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Presentar plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21-

<b>FECHA DE SANCIÓN</b>	: 18 de septiembre de 2003			
<b>Nº DE REGISTRO</b>	: O-9891			
<b>EXPEDIENTE H.C.D. Nº</b>	: 1687	<b>LETRA</b>	<b>D</b>	<b>AÑO</b> 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario, a la señora Mercedes Aquino, a afectar con el uso "Elaboración y Venta de Productos de Panadería, Pastelería y Sandwichería (venta al mostrador)", el inmueble sito en la calle Dorrego n° 1399, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 214d, Parcela 13, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- c) Destinar una superficie de carga y descarga de veinte (20) metros cuadrados.
- d) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22-

<b>FECHA DE SANCIÓN</b>	: 18 de septiembre de 2003			
<b>Nº DE REGISTRO</b>	: O-9892			
<b>EXPEDIENTE H.C.D. Nº</b>	: 1689	<b>LETRA</b>	<b>D</b>	<b>AÑO</b> 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario, a Estela Beatriz Krugloff a destinar con los usos del suelo comerciales minoristas "Despensa, Fiambrería, Venta de Pan, Venta de Productos Alimenticios Sueltos y Envasados y Venta de Alimentos Balanceados" el inmueble ubicado en la calle Lorenzini n° 605, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18cc, Parcela 9.

**Artículo 2º** .- La autorización prescrita se condiciona al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23-

<b>FECHA DE SANCIÓN</b>	: 18 de septiembre de 2003			
<b>Nº DE REGISTRO</b>	: O-9893			
<b>EXPEDIENTE H.C.D. Nº</b>	: 1690	<b>LETRA</b>	<b>D</b>	<b>AÑO</b> 2003

**ORDENANZA**



EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1700 LETRA DP AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central ampliando el crédito presupuestario de las partidas que a continuación se detallan:

Finalidad 0	DELIBERATIVA	
Programa 02	Defensoría del Pueblo	
Sección 1	<b>Erogaciones Corrientes</b>	
Sector 1	<b>Funcionamiento</b>	
Inciso 2	<b>Bienes y Servicios</b>	
Ptda. Ppal. 2	Bienes de Conservación y Reparación	
Ptda. Parc. 2	Bienes Muebles	3.500.-
Ptda. Parc. 3	Bienes Inmuebles	3.500.-
Ptda. Ppal. 16	Viáticos y Movilidad	2.000.-
Sección 2	<b>Erogaciones de Capital</b>	
Sector 5	<b>Inversión Física</b>	
Inciso 1	<b>Bienes Muebles de Capital</b>	
Ptda. Ppal. 2	Inversiones Administrativas	
Ptda. Parc. 3	Otras Inversiones Administrativas	2.000.-
	<b>TOTAL AMPLIACION</b>	<b>11.000.-</b>

**Artículo 2º** .- Las ampliaciones dispuestas por el artículo anterior se financiarán con economías provenientes de las siguientes partidas:

Finalidad 0	DELIBERATIVA	
Programa 02	Defensoría del Pueblo	
Sección 1	<b>Erogaciones Corrientes</b>	
Sector 1	<b>Funcionamiento</b>	
Inciso 2	<b>Bienes y Servicios</b>	
Ptda. Ppal. 6	Arts. de Librería y Serv. de Impresión	1.000.-
Ptda. Ppal. 10	Transporte y Almacenaje	4.500.-
Ptda. Ppal. 11	Comunicaciones	3.000.-
Ptda. Ppal. 21	Otros Servicios	1.000.-
Sección 2	<b>Erogaciones de Capital</b>	
Sector 5	<b>Inversión Física</b>	
Inciso 1	<b>Bienes Muebles de Capital</b>	
Ptda. Ppal. 2	Inversiones Administrativas	
Ptda. Parc. 1	Moblaje e Instalaciones	1.000.-
Ptda. Parc. 2	Máquinas y Equipos de Oficina	500.-
	<b>TOTAL ECONOMIAS</b>	<b>11.000.-</b>

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9898  
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1719 LETRA D AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses al señor Omar García a afectar con el uso "Taller de Motos" el local ubicado en la calle Alvarado n° 4828, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 257 b, Parcela 6, UF 00-02, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:  
 a.- No realizar tareas propias de la actividad ni estacionar vehículos (motos) en la vía pública.  
 b.- No existan denuncias de vecinos, verificables en su grado de molestia.

c.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización lo requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : O-9899  
**NOTA H.C.D. Nº** : 370

**LETRA C** **AÑO** 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Otórgase al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia, por el término de cinco (5) años a partir de la promulgación de la presente, permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Piletas Punta Iglesia sector sur, que podrá ser extinguido por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon en forma fundada, por medio de notificación fehaciente aún antes del cumplimiento del plazo sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del beneficiario.

**Artículo 2º** .- Autorízase al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia a mejorar y ampliar el salón de usos múltiples existente en el lugar y el ámbito destinado a la secretaría de dicha institución. Los planos de ampliación deberán ser aprobados por el área correspondiente del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º** .- El Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia, como contraprestación por permiso otorgado, deberá construir, sin ocupar una superficie mayor a la que le fuera otorgada con anterioridad, baños de uso público, un ámbito para el funcionamiento de una sala de primeros auxilios, un destacamento policial y un depósito transitorio de pertenencias.

**Artículo 4º** .- La entidad deberá cumplimentar las normas vigentes sobre salubridad, seguridad e higiene, contratar seguros de incendio y contra terceros, abonar las tasas y/o gravámenes correspondientes a las actividades a desarrollar; como así también deberá garantizar que el equipamiento, el personal a su cargo, la superficie a ocupar y la modalidad de la actividad no afecte negativamente el normal desarrollo de las actividades de esparcimiento y recreación del sector.

**Artículo 5º** .- La permisionaria deberá dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de la presente y de la reglamentación, pudiendo la Municipalidad, a su exclusivo criterio, proceder a la revocación del permiso concedido, ante el incumplimiento de las mismas. En el contrato respectivo se establecerán:

- Las causales de revocación.
- Las obras mínimas a realizar por parte del tenedor y plazo de ejecución.
- La imposibilidad de transferir total o parcialmente el permiso de uso o su destino.
- La obligación de la beneficiaria de sustituir y mantener indemne a la Municipalidad ante eventuales reclamos indemnizatorios por daños ocurridos en el predio, en personas o bienes de terceros.
- El compromiso del Centro de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia de adaptarse a las modificaciones que se introduzcan en caso de remodelación integral del sector cedido.

**Artículo 6º** .- Todas las obras y mejoras realizadas, una vez finalizada la tenencia, pasarán al dominio municipal sin derecho a reclamar compensación por ese motivo.

**Artículo 7º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 30-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : O-9900  
**NOTA H.C.D. Nº** : 432

**LETRA A** **AÑO** 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble ubicado en la calle Malvinas 1820, Cuenta Municipal n° 111372/3, por el período comprendido entre la tercera cuota del año 1998 y la cuarta del año 2003, perteneciente a la señora Vittoria Astorino.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-



-Sumario 31-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : O-9901  
**NOTA H.C.D. Nº** : 440

**LETRA V**                      **AÑO**    2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble ubicado en la calle Don Bosco 3043, Cuenta Municipal nº 24512/6, existente al 31 de agosto de 2003, perteneciente a la señora Emilce Norminia Villarreal.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 32-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : O-9902  
**NOTA H.C.D. Nº** : 634

**LETRA C**                      **AÑO**    2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto nº 123 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 21 de julio de 2003, mediante el cual se autorizó al Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), a utilizar un espacio público frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, para la instalación de una carpa stand donde se brindará información relacionada con el trasplante y la donación solidaria de órganos, en el período comprendido entre el 21 de julio y el 4 de agosto de 2003.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : O-9903  
**NOTA H.C.D. Nº** : 706

**LETRA I**                      **AÑO**    2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Exceptúase al señor Roberto Adrián Corrado, D.N.I. 20.400.175 del pago correspondiente a los derechos por habilitación del vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1979, dominio RHW-760, afectado al servicio de Transporte Privado de Pasajeros, establecido en el artículo 28º, inciso 51), de la Ordenanza Impositiva vigente, t.o. Decreto 2437/02.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : O-9904  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1669

**LETRA U**                      **AÑO**    2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconsiderase la Ordenanza O-9872, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 4 de setiembre de 2003, la que quedará redactada de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- Desaféctanse los usos: café, bar, café-bar nocturno, bar nocturno, cafetería, confitería y pub con o sin espectáculos en vivo, en el sector delimitado por las calles Almirante Brown, Córdoba, Catamarca y Rodríguez Peña, en ambas aceras en todos los casos.

**Artículo 2º** .- Suspéndese por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la publicación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro copetín al paso, picadas y minutas, fonda, cantina, pizzería, billar, pool, café-concert, restaurante-espectáculos, boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable, dancing, discoteca con o sin

espectáculo en vivo, en el sector delimitado por las calles Almirante Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba, en ambas aceras en todos los casos”.

**Artículo 2º** .- Abrógase la ordenanza n° 14251 a partir de la promulgación de la presente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9905  
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1738    LETRA U    AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Declárase “Visitante Ilustre” de la ciudad de Mar del Plata al bandoneonista Ernesto Baffa, por su prolífera obra y su vasta producción interpretativa.

**Artículo 2º** .- Entréguese copia de la presente al señor Ernesto Baffa, en un acto convocado al efecto.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9906  
 NOTA H.C.D. N° : 560    LETRA C    AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 15546, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1º.-** Autorízase al Centro Polivalente de Arte a utilizar el sector de la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, el día 26 de setiembre de 2003 a las 14.30 horas, para la realización del acto de clausura de la Semana de las Artes, organizado en forma conjunta con el Instituto del Profesorado de Arte."

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9907  
 NOTA H.C.D. N° : 713    LETRA I    AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso de un sector de la Plaza Italia para llevar a cabo la "Cruzada de Fé en Jesucristo" que, organizada por la Iglesia Monte Sinaí con sede en la calle Fleming 1823, se llevará a cabo el 20 de setiembre de 2003.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto del uso autorizado.

**Artículo 3º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 4º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

**Artículo 5º** .- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector una vez finalizado el evento, dejando el lugar en perfectas condiciones de uso.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9908

NOTA H.C.D. N° : 722 LETRA A AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso de la Plaza Guardacostas Río Iguazú para la realización del "Picnic Familiar de la Primavera" organizado por el Grupo Eventos y la FM 95.6, el día 21 de setiembre de 2003. En el caso de no llevarse a cabo por razones climáticas se trasladará al día 28 de setiembre de 2003.

**Artículo 2º** .- Los alimentos no perecederos que se recauden durante la actividad autorizada en el artículo anterior, serán destinados a los comedores infantiles que determine el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 4º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

**Artículo 5º** .- Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector una vez finalizada la actividad, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 49-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9909  
 NOTA H.C.D. N° : 725 LETRA P AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso del espacio público para la realización de la "Segunda Edición de la Eco Aventura Solidaria 2003" que, bajo la organización de Pampa Sports sita en San Luis 2390 3º "B" de la ciudad de Mar del Plata, se llevará a cabo el 20 de setiembre de 2003, a partir de las 15,00 horas, en el sector que a continuación se detalla:

- Salida desde el Balneario 1 La Perla recorriendo las playas hasta la Avenida Constitución, regresando al punto de partida por la vereda.

**Artículo 2º** .- Los alimentos no perecederos que se recauden durante la actividad autorizada en el artículo anterior, serán destinados a los comedores infantiles que determine el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo deberá contar con un servicio de emergencia médica que asistirá durante todo el desarrollo de la actividad.

**Artículo 4º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC previo al inicio de la competencia.

**Artículo 5º** .- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso una vez finalizada la actividad.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 50-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9910  
 NOTA H.C.D. N° : 733 LETRA C AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso de un sector de la Plaza Rocha el día 24 de setiembre de 2003, a las 11 horas, con motivo de la realización de un encuentro en conmemoración de Nuestra Señora de la Merced y del 191º aniversario de la Batalla de Tucumán, organizado por el Centro de Residentes de la Provincia de Tucumán y Asociados, con la adhesión del Instituto Belgraniano.

**Artículo 2º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 3º** .- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de sus actividades. Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector, dejándolo en perfectas condiciones de uso.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 52-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : O-9911  
**NOTA H.C.D. Nº** : 777 **LETRA T** **AÑO** 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso de un sector de las Plazas España y Revolución de Mayo, para la realización del "Tercer Encuentro Provincial de Murgas" organizado por el Teatro Auditorium - Centro de las Artes Mar del Plata, los días 27 y 28 de setiembre de 2003 a partir de las 14,00 horas.

**Artículo 2º** .- Autorízase el corte del tránsito vehicular de la Avenida Patricio Peralta Ramos desde Avenida Luro hasta la calle Moreno, el día 28 de setiembre de 2003 en el horario de 14,00 a 18,00, para la realización de un desfile en el marco del encuentro autorizado en el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 4º** .- Asimismo, deberá hacerse cargo de la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso una vez finalizado el evento.

**Artículo 5º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 54-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : O-9912  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1670 **LETRA D** **AÑO** 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el recorrido de la línea 594 perteneciente a la Empresa Martín Güemes S.A.:

#### Cabecera 1 a 2 (vuelta redonda sin espera)

Cementerio Parque, Avenida Antártida Argentina, Avenida Mario Bravo, Diagonal Gascón, Triunvirato, Vértiz, Avenida Edison, Avenida Juan B. Justo, Avenida Martínez de Hoz, 12 de Octubre, Avenida Edison, Vértiz, Triunvirato, Diagonal Gascón, Avenida Mario Bravo, Avenida Antártida Argentina, Cementerio Parque.

**Artículo 2º** .- Establécese una frecuencia de dos (2) servicios por hora.

**Artículo 3º** .- La señalización de las paradas estará a cargo de la empresa, como así también lo que respecta a la difusión de las modificaciones establecidas en el artículo 1º.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

-Sumario 34-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de septiembre de 2003  
**Nº DE REGISTRO** : R-1951  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1582 **LETRA AM** **AÑO** 2003

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo al Proyecto de la Fundación Pedro Antonio Marzano, que tiene la finalidad de instalar en el Partido un Centro de Formación Profesional, para impartir cursos de capacitación técnica al medio rural y diversificar la actividad productiva o reconvertir laboralmente a personas del sector, a través del desarrollo de actividades complementarias a las tareas tradicionales.

**Artículo 2º** .- El lugar para instalar el futuro Centro deberá ser determinado por la Fundación Pedro A. Marzano, con acuerdo de la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Artículo 3º** .- Enviar copia de la presente a la Fundación Pedro Antonio Marzano.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN	: 18 de septiembre de 2003			
Nº DE REGISTRO	: R-1952			
EXPEDIENTE H.C.D. Nº	: 1600	LETRA P	AÑO	2003

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su profunda preocupación por el incremento desequilibrado que registran las importaciones de varios productos de origen brasileño y por las consecuencias que ello ha comenzado a generar en nuestra economía nacional.

**Artículo 2º** .- El H. Cuerpo solicita al Ministerio de Economía de la Nación adopte las medidas necesarias para lograr una recomposición de las relaciones de intercambio de productos industriales y primarios con la República Federativa de Brasil, asegurando la continuidad de la alianza estratégica del MERCOSUR en términos de equidad y recíproca conveniencia.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN	: 18 de septiembre de 2003			
Nº DE REGISTRO	: R-1953			
EXPEDIENTE H.C.D. Nº	: 1679	LETRA J	AÑO	2003

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "3º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo" que, organizado por la fundación CEPES, se llevará a cabo el día 24 de octubre del año 2003, en el estadio José María Minella de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN	: 18 de septiembre de 2003			
Nº DE REGISTRO	: R-1954			
EXPEDIENTE H.C.D. Nº	: 1706	LETRA U	AÑO	2003

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala – DAASE - " que, organizado por la Escuela de Educación Técnica n° 3, la Internacional Council of Associations for Science Education - ICASE - y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 3 al 7 de noviembre de 2003.

**Artículo 2º** .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN	: 18 de septiembre de 2003			
------------------	----------------------------	--	--	--

Nº DE REGISTRO : R-1955  
 NOTA H.C.D. Nº : 705

LETRA M

AÑO 2003

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro "Romancero Otoñal - Poemas en Ocre" del escritor Alejandro Daniel Moscato, en el Salón Blanco de la Municipalidad de 9 de Julio y en la Sala Alfonsina Storni del Café Tortoni de la ciudad de Buenos Aires.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 51-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : R-1956  
 NOTA H.C.D. Nº : 770

LETRA A

AÑO 2003

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las "Primeras Jornadas de la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires" y "II Jornadas de Peritos de la Dirección General de Asesorías Periciales S.C.J.P.B.A." que, organizadas por la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los días 10 y 11 de octubre de 2003.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 55-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : R-1957  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1765

LETRA C

AÑO 2003

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las III Jornadas Nacionales Agora Philosophica, que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 18 al 20 de setiembre de 2003.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

**DECRETOS**

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : D-1090  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº :  
 Notas 67-V-03, 376-F-03, 528-DP-03, 621-V-03 y 689-V-03.

LETRA

AÑO

**DECRETO**

**Artículo Único:** Archívense las notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Nota 67-V-03:** Dando respuesta a la C-2520, por la cual se solicitaba la revocación del permiso de habilitación del comercio ubicado en calle Brown 2935.

**Nota 376-F-03:** Dando respuesta a la C-2502, referente a prestaciones y pagos efectuados en virtud de los convenios celebrados con las Asociaciones Vecinales de Fomento.

**Nota 528-DP-03:** Defensoría del Pueblo. Remite actuaciones relacionadas con reclamo de vecinos por depósito de coches, frente a las Seccionales Segunda y Sexta de Policía.

**Nota 621-V-03:** Victorel, Ignacio. Exposición de banca abierta referente a molestias originadas por la habilitación de comercios.

**Nota 689-V-03:** Villaverde, Guillermo Ariel. Solicita se considere la posibilidad de nombrar al señor Alejandro Villaverde como Embajador de la Cultura de nuestra ciudad.

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003

Nº DE REGISTRO : D-1091  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1233

LETRA J

AÑO 2003

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Modifícase en los artículos 1º, 2º y 4º del Decreto n° 1073 del Honorable Concejo Deliberante la denominación "Comisión de Notables" por "Comisión Asesora para el Otorgamiento de la Ciudadanía Ilustre".

**Artículo 2º** .- Prorrógase por única vez y hasta el 30 de noviembre de 2003, lo dispuesto en el artículo 4º del mencionado decreto.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIONES**

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : C-2559  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1846

LETRA D

AÑO 2003

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en el caso de proceder a la firma de convenios ad referendum del H. Cuerpo, remita los mismos para su convalidación en un plazo razonable.

**Artículo 2º** .- La presente tiene su origen en el envío al Honorable Concejo Deliberante el 23 de setiembre de 2002, de un convenio firmado con la Armada Argentina con fecha 31 de octubre de 2000.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : C-2560  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1759

LETRA U

AÑO 2003

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Dirección de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires reconozca y subsidie el funcionamiento de la Biblioteca Popular, especializada en discapacidad, "Marcelo Calvo".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 53-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 2003  
 Nº DE REGISTRO : C-2561  
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1380

LETRA AM

AÑO 2003

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional, para la aprobación del Proyecto de Ley impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación, con el objetivo de la modificación de la Ley de Trasplante, con respecto a considerar donante a aquella persona mayor de dieciocho años que no hubiera expresado su voluntad negativa.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-